



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Jhon Fredy Salazar Ospina
Demandado	Daniela Gómez Ortiz y Otros
Radicado	05-001 40 03 027 2021 01032 00
Decisión	Requiere a parte demandante previo decreto de medida cautelar

Previo al decreto de medida cautelar, requiérase a la parte demandante para que se sirva allegar la póliza judicial con la cual se prestó la caución ordenada por el despacho, pues si bien el en correo del 16 de noviembre de 2021 se anuncia el documento, no se encontraron archivos adjuntos.

NOTIFÍQUESE

**DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ(E)**

2

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal

Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5799a988dd697f4d63f0e43d3603fae3c6b3f1d6e524c3f4dd2dce0f2f057157**

Documento generado en 24/11/2021 10:38:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>